

## SOLICITUD DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE

Con fecha 28 de junio de 2007 se solicita a la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente de Ceuta, la Creación del CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE, de acuerdo con lo recogido en el Artículo 69 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en los artículos 119, 130, 131 y 139 de la Ley de la Organización Complementaria de los Entes Locales Territoriales y en el Artículo 28 de la Agenda 21 Local de Ceuta, basado en los fundamentos que a continuación se exponen:

*“Actualmente existen, o pueden existir en un futuro, proyectos urbanísticos, de desarrollo industrial, turístico, de ocio, etc..., que pueden afectar al Medio Ambiente de nuestra ciudad.*

*En muchas ocasiones ocurre que, una vez tomadas las decisiones oportunas con respecto a estos hipotéticos proyectos, a la hora de ponerlos en práctica se demuestra que no han sido las más acertados, porque afectan negativamente a parte de la población o, lo que es mucho peor, al Medio Ambiente.*

*Si hubiera un medio para canalizar todas las aspiraciones, alegaciones, propuestas..., un medio para debatir ampliamente estos temas, donde tuviera cabida toda la sociedad ceutí a través de sus asociaciones, partidos políticos y demás partes interesadas, donde todos aportaran sus puntos de vistas, opiniones, riesgos, ideas, etc..., con lo cual se contaría con suficiente información, previa a la toma de decisiones, que evitaría tanto los efectos negativos antes mencionados, como el malestar y daños que ocasionan, y que una vez aprobadas resultan irreversibles, con las nefastas consecuencias que muchas veces conlleva. También se podrían evitar asimismo los recursos a estas decisiones.*

*Este foro de discusión podría ser similar al realizado en nuestra ciudad en la Agenda 21 Local, que fue ejemplo de participación ciudadana, y donde se obtuvo unos excelentes resultados. Basta para ello una lectura del texto aprobada en la misma.*

*Actualmente la Ciudad Autónoma de Ceuta, carece de un órgano participativo para los ciudadanos en materia de Medio*

Proyectos  
e  
Iniciativas

*Ambiente, a excepción del Consejo de Caza donde solo dos entidades ciudadanas participan como son La Sociedad de Cazadores de Ceuta y la Sociedad Española de Ornitología, tomándose decisiones importantes en dicho Consejo que afectan a la flora y fauna silvestre y por consiguiente directamente al Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Ceuta.*

*La Conservación del Medio Ambiente tiene actualmente una importancia vital, debido al deterioro medioambiental que se viene produciendo a nivel general, cambio climático, contaminación, desaparición de hábitats y especies...*

*La importancia y concienciación de nuestra ciudad con el Medio Ambiente han quedado plasmadas en la misma Agenda 21, donde de sus 28 artículos, tan sólo 5 no están protagonizados por el Medio Ambiente, su conservación o aprovechamiento”.*

### **SOLICITUD DE UNA FIGURA DE PROTECCION PARA EL PEQUEÑO EMBALSE DEL ARROYO DEL INFIERNO.**

Con fecha 4 de julio se presenta solicitud a la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente a fin de que el pequeño tramo del arroyo del Infierno, comprendido entre el embalse del mismo nombre y la presa de bombeo, sea declarado RESERVA NATURAL, por su singularidad científica recogida la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, artículo 10, apartado 2, letra b), y para contribuir a la supervivencia de especies recogidas en el Catálogo de Especies Protegidas y sus hábitats, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, letra c) del citado texto legal.y con el punto 3 de la Agenda 21 local, basado en lo siguiente:

**“PREAMBULO.-** El territorio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, situado en el entorno del Estrecho de Gibraltar, es lugar de paso obligado para gran cantidad de especies de aves, sin embargo no dispone de hábitats apropiados para el asentamiento de aves acuáticas o palustres, ni para la sedimentación de las mismas durante los periodos migratorios, a excepción de un pequeño tramo del arroyo del Infierno, comprendido entre el embalse del mismo nombre y la presa de bombeo, que mantiene una lámina de agua permanente y un hábitat utilizado como escala durante

*las migraciones de especies ligadas a medios palustres, que no se da en otras zonas de la ciudad.*

*La riqueza ornitológica de dicha zona ha sido profundamente estudiada en los últimos años, llegándose a la conclusión de que la sedimentación del tipo de aves mencionado anteriormente es muy importante en determinadas épocas del año. Asimismo esta pequeña presa es el único lugar donde nidifican algunas especies ligadas al medio acuático.*

*En el año 2004 esta zona sufrió una agresión medioambiental, perdiéndose gran parte de la flora autóctona allí asentada y quedando prácticamente desnuda, lo que ha provocado que durante todo este tiempo haya disminuido la diversidad de especies y el número de aves que utilizan la zona como descanso en los periodos migratorios, así como que uno de los miembros de la pareja de Zampullín común–Tachybaptus ruficollis que se encontraba aquí asentada, abandonase la zona, rompiendo el cortejo nupcial que ya se había iniciado.*

**IMPORTANCIA ORNITOLÓGICA.-** *En esta zona se pueden encontrar la mayor parte de las especies citadas en el resto del territorio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, pero su relevancia ornitológica viene dada por las siguientes:*

Zampullín Común	Residente ocasional. Residente ocasional.
Avetoro Común	Catalogada como EN PELIGRO en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.
Avetorillo Común	Paso ocasional. de INTERES ESPECIAL
Martinete Común	Estival con nidificación comprobada. de INTERES ESPECIAL
Garcilla Cangrejera	de Paso ocasional EN PELIGRO
Garceta Común	Residente. de INTERES ESPECIAL
Garza Real	Residente de INTERES ESPECIAL
Garza Imperial	de Paso ocasional de INTERES ESPECIAL
Ánade Azulón	Residente ocasional

<i>Gallineta Común</i>	<i>Residente con nidificación comprobada</i>
<i>Calamón Común</i>	<i>Residente ocasional de INTERES ESPECIAL</i>
<i>Focha Común</i>	<i>Residente ocasional</i>
<i>Martín Pescador</i>	<i>Invernante y de Paso de INTERES ESPECIAL</i>
<i>Ruiseñor Pechiazul</i>	<i>de Paso ocasional de INTERES ESPECIAL</i>
<i>Ruiseñor Bastardo</i>	<i>Residente irregular de INTERES ESPECIAL</i>
<i>Buscarla Pintoja</i>	<i>de Paso ocasional de INTERES ESPECIAL</i>
<i>Carricerín Común</i>	<i>de Paso ocasional de INTERES ESPECIAL</i>
<i>Carricero Común</i>	<i>Estival con grandes efectivos durante los periodos migratorios de INTERES ESPECIAL</i>
<i>Carricero Tordal</i>	<i>de Paso ocasional de INTERES ESPECIAL</i>

**CONCLUSION.-** *Por parte de la Sociedad de Estudios Ornitológicos de Ceuta se considera que la zona mencionada, por su singularidad dentro del territorio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, debe ser protegido”*

## SEO BIRDLIFE RINDE HOMENAJE A LOS ANILLADORES MAS VETERANOS

Con motivo de la conmemoración del **50 Aniversario del Centro de Migración de Aves**, celebrada durante el XV Encuentro de Anilladores en el Parque Natural de la Front Roja (Alcoy, Alicante) del 1 al 4 de Noviembre de 2007, Seo/BirdLife rindió homenaje a los anilladores con más de 25 años de trabajo en el Centro de Migración de Aves, entregando unos diplomas conmemorativos durante una cena para agasajarlos, entre estos anilladores figura uno de los miembros del Grupo de Anillamiento Chagra, Antonio J. Cambelo Jimenez, que es miembro activo del CMA desde 1981.